

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 12 Febrero 2016

Georgi Ivanov / Pilar Soler

GLOBAL

- BIS revisa guía de apertura de cuentas y promueve su implementación

Para **proteger a consumidores** contra fraude, suplantación de identidad, y prevenir riesgos de lavado de dinero. Apoya implementación de guías y estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional.

- CPMI e IOSCO sobre liquidación de instrumentos de tipo de cambio (FX) entregables

Aplica a los que se liquidan vía **cámara de compensación central** (CCP). La CCP es responsable de que el proceso cumpla con Principios para Infraestructuras de Mercados Financieros.

EUROPA

- EBA publica su desacuerdo sobre modificaciones de la CE al RTS de MREL

EBA **rechaza** los principales cambios propuestos, critica la lentitud de la CE, devuelve el documento con nuevos cambios y le insta a aprobarlo a la mayor brevedad.

- CE amplía hasta el 3 ene 2018 la fecha para empezar a aplicar MiFID II

Se pospone un año debido a **dificultades** técnicas de implementación para reguladores y participantes de mercado, para evitar incertidumbre legal y interrupciones en mercado.

- CE publica reglamento delegado sobre exclusiones al bail-in

Sigue las recomendaciones de la EBA en la materia. No incluye lista de pasivos excluibles. Confirma que las exclusiones se decidirán caso a caso.

- ESMA publica programa de trabajo y plan de supervision

i) Incluye principales **prioridades** para 2016 e ii) **Informe anual** 2015 y programa de trabajo 2016 en relación a supervisión de agencias de calificación crediticia y registros de operaciones.

- CE y CFTC anuncian enfoque común sobre requerimientos para CCPs

Es **clave** para apoyar la negociación e inversión transfronterizas y para mantener la estabilidad financiera gracias a una mayor **convergencia** regulatoria global.

- [ESRB responde a ESMA sobre la exclusión temporal de los derivados negociables](#)

En mercados organizados sujetos a [MiFIR](#) (artículos 35 y 36). Busca aumentar competencia entre plataformas de negociación y señala implicaciones de riesgo sistémico.

- [CE opina sobre “bancos malos” y recopila decisiones sobre ayudas estatales](#)

[Confirma](#) que los mecanismos de gestión activos fallidos en Italia y Hungría no infringen normativa de ayudas estatales. [Publica](#) listado de decisiones similares desde 2008.

- [CE adopta reglamento de ejecución sobre tasa libre de riesgo bajo Solvencia II](#)

Proporciona información técnica a emplear por [empresas de seguros](#) para calcular provisiones y fondos propios relevantes para el *reporting*. Publicado en DOUE.

- [ECON publica borrador de informe sobre acceso a la financiación para pymes](#)

Dentro de [Unión de Mercado de Capitales](#). Incluye: i) diversidad en necesidades de financiación de pymes, ii) financiación bancaria a pymes y iii) complemento a financiación no bancaria.

- [ESMA, reguladores nacionales de valores y BCE compartirán información y cooperarán](#)

Concluyen [Memorando de Entendimiento](#). Compartirán información relativa a estadísticas, gestión de riesgos, supervisión, infraestructuras de mercado y regulación.

ESPAÑA

- [BdE aprueba circular sobre supervisión y solvencia de entidades de crédito](#)

Finaliza [transposición](#) de normas europeas derivadas de Basilea III. [Desarrolla](#) requerimientos de colchones de capital, organización interna y normas de transparencia entre otros. Entrada en vigor: 10 feb.

- [CNMV actualiza Guía de Comunicación de operaciones](#)

Consecuencia de la [reforma](#) del sistema de compensación, liquidación y registro de valores, cuya primera fases se aplicará desde 27 abr.

REINO UNIDO

- [FCA consulta sobre quejas a reguladores \(BoE, FCA, PRA\)](#)

Propone cambios al [marco de reclamaciones](#) atribuyendo nuevas funciones al comisario de reclamaciones, entre otras la presentación de un informe anual. Plazo: 9 mar.

- [FCA consulta sobre directrices relativas al régimen actual de servicios de pagos](#)

Para determinar si estas guías se han adaptado al desarrollo del mercado. FCA tendrá en cuenta los resultados al [actualizar](#) las directrices antes de entrada en vigor de PSD2. Plazo: 23 mar.

- [FCA sobre el acceso a puntos de referencia \(benchmarks\) regulados](#)

Tras consulta pública, [emite](#) normas finales para un acceso justo, razonable y no discriminatorio a puntos de referencia regulados.

ESTADOS UNIDOS

- [SEC adopta regulación para swaps de valores mobiliarios transfronterizos](#)

Estarán [sujetos](#) distribuidores U.S y extranjeros que operen en U.S. Aumenta transparencia y reduce diferencias competitivas y fragmentación. Cumplimiento 12 m tras publicación.

- [FDIC publica escenarios económicos para el ejercicio de resistencia 2016](#)

[Recoge](#) variables clave que reflejan la actividad económica y otros aspectos de la economía y mercados financieros para los escenarios base, adverso y severamente adverso.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Regulation Watch](#). Propuesta de Reino Unido de MREL: acercamiento a TLAC
- [Press article](#). Deuda soberana: ¿activo libre de riesgo?
- [Financial Regulation Outlook](#). Febrero 2016
- [Regulation Watch](#). Regímenes de resolución en América Latina
- [Digital Economy Outlook](#). Enero 2016

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.